

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

**COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de “Servicio de medición de customizaciones Android, estudios y evaluación riesgos en tecnologías móviles y emergentes”, como parte del Proyecto Estratégico de Ciberseguridad EINA UNIZAR financiado por INCIBE y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, la cual, según lo indicado en el apartado I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal Sra. Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal: D. Pedro Álvarez Pérez-Aradros. Personal investigador Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. I3A, Grupo de I+D en Computación Distribuida (DisCo) Suplente: D. Javier Carrillo Mondéjar. Personal investigador Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas. Grupo I+D en Computación Distribuida (DisCo)
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sr. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE



El objeto de la presente contratación es parte del Proyecto Estratégico de Ciberseguridad EINA UNIZAR financiado por INCIBE y por la Unión Europea NextGeneration EU/PRTR en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU, con el siguiente régimen de financiación:

	
100% IVA excluido	IVA
119.500,00 €	25.095,00 €